



Sustanciación	457
Radicado	05266-31-03-003-2023-00135-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Demandado	José Jaiberth Toro Echavarría
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, la constancia de radicación del oficio de desembargo frente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia (Fls. 27-28 del cuaderno de medidas). Adicional a ello, se pone en conocimiento la nota devolutiva emitida por la misma Oficina de Registro donde informa que no se puede inscribir el levantamiento de la medida, toda vez que, no existe registro del embargo (Fls. 29-30 ibid.).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ